



Guadalajara Jalisco 08 de octubre de 2026

Predictamen del proceso de escalafón y promoción docente de educación superior por plaza vacante definitiva 2026

Estimada comunidad:

En cumplimiento a la convocatoria emitida el 6 de agosto del 2026, relacionada con el concurso de promoción docente de educación superior por plaza vacante definitiva; hacemos de su conocimiento que la Comisión Mixta de Promoción y Escalafón (COMEP) se reunieron para evaluar conforme a la convocatoria y Reglamento de Promoción del Personal Docente del CETI la documentación cargada en la plataforma <https://convocatorias.ceti.mx/> de las y los participantes a una promoción por cambio de categoría docente de educación superior.

Como resultado, se obtuvo el predictamen con las docentes a promocionar:

Nombre	Categoría	Número de inventario
PATRICIA ELENA TORRES ALVAREZ	PROFESOR TITULAR "C"	11-L3P-000343 - E36310052
CARLOS DARIO ARENAS YERENA	PROFESOR TITULAR "C"	11-L3P-000326 - E36310062
LUIS ANTONIO YAÑEZ MARTINEZ	PROFESOR TITULAR "A" ¾	11-L3P-00007 - E36290011
CESAR MOISES TIRADO ESCALANTE	PROFESOR TITULAR "A" ¾	11-L3P-00020 - E36290014

Las y los participantes que resulten en el pre dictamen, invariablemente deberán presentar de forma personal y presencial ante la Subcomisión Receptora el 12 y 13 de octubre del las 10:00 a las 14:00 horas en el turno matutino y de las 15:00 a las 17:00 horas en el turno vespertino para el plantel Tonalá se realizará en las oficinas de la Dirección de Plantel y para el plantel Colomos será en las oficinas de la Dirección Académica, la documentación cargada en la plataforma en original para su cotejo. De no cumplirse con este requisito, serán eliminados del proceso.

Si se modifica el predictamen conforme a lo señalado en los incisos c) y d) del artículo 75 del Reglamento, las y los beneficiarios que no hayan presentado su documentación original conforme el párrafo anterior, deberán realizar tal acción para su cotejo el 27 y 28 de octubre entre las 10:00 y las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección Académica. De no cumplirse con este requisito, serán eliminados del proceso. Dicha decisión no es recurrible.

En caso que se presenten inconformidades en este proceso en contra del pre dictamen, las y los participantes podrán presentar del 16 al 21 de octubre, un recurso de apelación por escrito, firmado y en formato PDF, dirigido a la COMEP, el cual deberá ser entregado vía electrónica por correo electrónico a promocion.es@ceti.mx, señalando de manera precisa el o los motivos de la inconformidad, las presuntas faltas cometidas fundamentadas en los numerales de la convocatoria y artículos del Reglamento de Promoción Docente del CETI, así como, de manera específica los puntos petitorios de su reclamo. Estas inconformidades serán atendidas ya sea de manera presencial o virtual por la COMEP, del jueves 22 al 28 de octubre.

El resultado del proceso al que hace referencia la presente convocatoria será publicado en la página de internet institucional www.ceti.mx/noticias o a más tardar el 30 de octubre, su fallo es inapelable.

La recategorización de las plazas docentes que resulten dictaminadas en este proceso de promoción, serán aplicadas conforme al calendario de nómina 2026 con efectos a partir del 1 de noviembre, sin retroactividad de sueldos.



Dirección Académica CETI

Calle Nueva Escocia No.1885, Col. Providencia Sta. Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jal, Méx. Tel: (33) 3641 3250/ Ext. 252
direccion.academica@ceti.mx www.ceti.mx



Nombre	Firma
Rolando de Jesús López Saldaña	
Oscar Sandoval Romero	
Rodolfo Alberto Sánchez Ramos	
Analy Fabiola Estrada Hernández	
Ángel Eduardo Zamora Acevedo	
Karina Janette Salazar Batres	
Juan Ramón Bravo López	
Antonio Gustavo Martínez Quintero	
María Elena Viveros González	
Oscar Roberto Pineda Gil	
Moisés Martínez Pérez	
José Ángel Bobadilla Nuño	
Alma Delia Spence Magallanes	
Shirley Saray Rincón Castro	
Guadalupe Esther Peña Flores	

